

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de Córdoba, 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.913-E.

24924 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesor de Solfeo y Teoría de la Música del Conservatorio Superior de Música.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, de fecha 15 de septiembre corriente, publica las bases y programa del concurso-oposición libre convocado por este excelentísimo Cabildo Insular para proveer en propiedad dos plazas de Profesor de Música y Teoría de la Música del Conservatorio Superior de Música de esta capital, cuyas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias al año y demás retribuciones autorizadas con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de la misma debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario accidental, Pedro Santiago Díaz Baeza.—V.º B.º; el Presidente, Rafael Clavijo García.—10.919-E.

24925 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer en propiedad 12 plazas de Profesores de Educación General Básica del Hogar de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.*

El Tribunal calificador constituido en el día de la fecha, ha acordado que los ejercicios de esta oposición den comienzo el día 9 de noviembre de 1978, a las nueve horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los opositores.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ignacio Morales.—10.726-E.

24926 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Física y Matemáticas de la Escuela-Hogar «Sancti Tomás de Villanueva», de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.*

El Tribunal calificador, constituido en el día de la fecha, ha acordado que los ejercicios de esta oposición den comienzo el día 11 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los opositores.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ignacio Morales.—10.727-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

24927 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Comella de Torrents la rehabilitación del Título de Conde del Parque.*

Don Eduardo Comella de Torrents ha solicitado la rehabilitación del título de Conde del Parque, concedido en 31 de julio de 1797 a don José Rodríguez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

24928 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 1 de julio de 1979 para que funcionen con independencia los nuevos Registros de la Propiedad de Alicante números 1, 2 y 3.*

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Alicante por establecimiento de tres oficinas, con las denominaciones de números 1, 2 y 3 de dicha capital, en virtud del Real Decreto 1800/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto); y designados los titulares de los tres nuevos Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del mencionado Real Decreto y 486 de Reglamento Hipotecario,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Señalar la fecha tope de 1 de julio de 1979 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del referido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Alicante números 1, 2 y 3, funcionen con independencia; y

Segundo.—Los Registradores interesados —si ya no lo hubieren hecho— formalizarán el inventario y entrega de libros,

instalarán con separación las oficinas y organizarán las plantillas del personal Auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo, al que podrán consultar los problemas que se planteen en la práctica.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

MINISTERIO DE HACIENDA

24929 *ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1978 rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.»*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el número 6 de la cláusula VII del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1304/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de gestión del Monopolio de Tabacos y su coordinación con la política tabaquera nacional.

Visto el resultado del examen y comprobación de la misma por esa Delegación del Gobierno, así como el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la «Ley de Gestión» y Contrato mencionados.

Este Ministerio acuerda aprobar la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1978, rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», con arreglo al siguiente detalle: